



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACUERDO # 283

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 27 de junio de 2023, las diputadas Georgia Fernanda Miranda Herrera, Susana Andrea Barragán Espinosa, Maribel Galván Jiménez, Roxana del Refugio Muñoz González, Gabriela Evangelina Pinedo Morales, y los diputados Nieves Medellín Medellín, Ernesto González Romo, Armando Delgadillo Ruvalcaba, Armando Juárez González y José Luis Figueroa Rangel, integrantes de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo previsto en los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 96, fracción I de su Reglamento General, elevaron a la consideración de esta Soberanía, la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a remitir a esta Soberanía Popular un informe sobre los efectos que sufrirá el Estado de Zacatecas, por el fenómeno meteorológico conocido como “El Niño”, así como el Plan Hídrico para mitigar su efectos y evitar el colapso por los niveles bajos de las presas en nuestro territorio, con el objetivo de garantizar el derecho humano al agua.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Los iniciantes sustentaron su iniciativa en la siguiente:



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Estados, dentro de su orden constitucional, tienen previsto, tanto la forma como los mecanismos que habrán de implementarse, en caso de que se presente una contingencia extraordinaria que no permita la continuidad de la normalidad, ya sea en la vida de la población, así como en el actuar de las instituciones. Básicamente, es a través de la declaración de un Estado de Excepción o de emergencia, existen diversas acepciones del término, que se manifiesta formalmente que, debido a las condiciones imperantes de ese momento, se modifican temporalmente diferentes aspectos y rubros de la vida pública de un país, dependiendo de la emergencia en particular que se presente. En este caso el fenómeno meteorológico conocido como “El Niño”, cabe señalar que este fenómeno meteorológico por difícil que parezca, se caracteriza por intensas lluvias, inundaciones, incendios forestales, pero también por prolongadas sequías que afectan de manera inmediata a la economía y la salud de las personas.

Zacatecas posee una extensión territorial de 74 479.7 km², que representa 3.8% de la superficie nacional y lo ubica, de acuerdo con su tamaño, en el décimo lugar a nivel nacional. En función de su ubicación geográfica, fisiografía y climas es, en apariencia, una entidad predominantemente árida. Estas condiciones favorecen cinco tipos de ecosistemas: matorral xerófilo, pastizal, bosque templado, selva seca e incluso una pequeña proporción de bosque de galería; cada uno tiene características propias, reflejadas no sólo en la cantidad y diversidad de especies que albergan, sino



también en sus interacciones biológicas (por ejemplo, las islas serranas o los pastizales).

El Estado cuenta con un total de 80 presas con una capacidad total de 595 337 millones de metros cúbicos destacándose las presas de: Leobardo Reynoso (Fresnillo), Miguel Alemán (Tlaltenango) y El Chique (Tabasco).

El Secretario del Campo, Jesús Padilla Estrada, señaló que existe una necesidad urgente de emitir una declaración de emergencia en el Estado, debido a la falta de lluvias; ya que esta sequía pone en peligro la producción agrícola y los medios de vida de las personas dedicadas al campo en la entidad zacatecana. Hay que recordar que la temporada de lluvias en nuestro territorio generalmente se presenta en verano, durante los meses de junio a septiembre.

De acuerdo con el Instituto Mexicano de Competitividad (IMCO), las sequías en el país han provocado una reducción del nivel de almacenamiento de los embalses durante la última década, con una tendencia decreciente acentuada desde 2017. México ocupa el lugar 24 de 164 en el ranking de países con mayor estrés hídrico del World Resources Institute (WRI), destacando que la crisis por agua se intensifica principalmente en estados como Zacatecas.

La situación climática en nuestro país y en todo el mundo se agravará con la llegada del fenómeno meteorológico conocido como El Niño. La relación entre el clima y la sequía en México se vuelve cada vez más difícil, pues este fenómeno climático ocurre cada 2 a 7 años.



Frente a este panorama, es importante reconocer la importancia de la planificación y la acción ante la sequía en México. Desde la implementación de tecnologías para conservar el agua hasta el aprovechamiento de los programas científicos para fomentar la lluvia, es esencial que se tomen medidas para proteger a las comunidades más vulnerables y garantizar la seguridad alimentaria en el futuro.

A pesar de la complejidad de esta problemática, es importante notar que la comunidad está consciente de la situación. En Zacatecas, por ejemplo, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) está analizando la posibilidad de declarar un estado de emergencia debido a la falta de lluvia. De la misma manera, los gobiernos estatales y locales están considerando diversas soluciones, desde el uso de tecnología como el bombardeo de nubes hasta la implementación de políticas y programas que promuevan la gestión sostenible del agua.

Es trascendental resaltar que esta crisis no sólo es responsabilidad del gobierno y las instituciones, sino de todos nosotros. La educación y concientización, desde la familia, los principios y valores inculcados sobre la importancia del agua y su uso responsable son vitales para la superación de este desafío. En este sentido, el compromiso y la cooperación de la comunidad en la implementación de prácticas de conservación de agua y en el apoyo a las iniciativas locales y regionales de gestión de agua serán determinantes en el camino hacia un futuro más sostenible.

La sequía y la escasez de agua en México, particularmente en Zacatecas, son una realidad preocupante y alarmante. Afecta no sólo la producción de alimentos y la economía local, sino también la calidad de vida y el bienestar de su población. Con el fenómeno de “El Niño” se exagera la situación, es



imperativo tomar medidas apremiantes para gestionar de manera eficiente los recursos hídricos y preparar al país para futuros eventos de sequía.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

ARTÍCULO PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas exhorta, respetuosamente, a la Secretaría del Campo del Estado de Zacatecas para que implemente un programa especial para apoyar a los pequeños productores agrícolas y pecuarios que con sus esfuerzos dan alimentos a las familias zacatecanas, ante la grave sequía que enfrenta nuestro Estado.

ARTICULO SEGUNDO. La Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta, respetuosamente, a la Comisión Nacional del Agua, a remitir a esta Soberanía un informe sobre los efectos que sobre el Estado de Zacatecas, desencadenará el fenómeno meteorológico conocido como “El Niño”, así como el plan hídrico para mitigar sus efectos, evitando el colapso de los niveles de las presas de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a coordinar acciones con la Comisión Nacional del Agua, para brindar apoyo a los productores agrícolas y pecuarios zacatecanos y zacatecanas, con el objetivo de evitar la pérdida de cultivos y la disminución de los hatos ganaderos ante la grave sequía que se enfrenta en esta temporada de cultivo primavera-verano 2023 y el periodo que contemple el fenómeno meteorológico conocido como “El Niño”.

ARTÍCULO CUARTO. Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNIQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**

**H LEGISLATURA
DEL ESTADO**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintisiete días del mes de junio
del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA

DIP. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO

SECRETARIA



**H LEGISLATURA
DEL ESTADO**

**DIP. GABRIELA MONSERRAT
BASURTO ÁVILA**

SECRETARIA

**DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN
ESPINOSA**